

de los Sres. Canalejas y Maristany, pidiendo que se aplaque la huelga, se concedió á la directiva un voto de confianza para que resuelva lo que estime conveniente, siendo seguro que la junta acordará el aplazamiento.

LAS HUELGAS

Derechos y deberes

Con este título y tomando como base la huelga de los ferroviarios, escribo un razonado y bien meditado artículo el notable periodista Juan de Aragón, que aparece en el número del viernes, de La Correspondencia de España que merece ser conocido por obreros y patronos, pues á unos y otros les interesa su lectura, en estos tiempos en que se inician huelgas que únicamente se inspiran en que el patrono no puede despedir del taller ó la fábrica al obrero que no le conviene, dándose en ocasiones el caso de que siendo el obrero quien abandona el trabajo, se trata después de obligar al patrono que lo admita de nuevo y si á ello no accede, se amenaza con la huelga, ó ésta se plantea, sin otro motivo ni fundamento, que justifique la razón de tal determinación.

obrero de despedirse cuando le place, sin explicación alguna, libre debe ser el patrono de despedir cuando le convenga, sin más deber que pagarle; pero no es justo que á la hora en que el obrero puede cambiar de patrono cuando le place, no pueda cambiar de obrero el patrono cuando le acomoda. Derecho primordial debe ser, por lo tanto, de todo contrato de trabajo, tácito ó expreso, oral ó escrito, individual ó colectivo, el de poder rescindir-lo por acuerdo unilateral, á menos que condición contraria y especial no exista. Pero siempre deberá ser reconocido al obrero el derecho á despedirse cuando le plazca, y al patrono el de despedirlo cuando le convenga. No enseña hoy eso en la práctica. El obrero deja la fábrica ó el taller, ó el trabajo cuando le acomoda, á veces sin avisar que no vuelve. El patrono, en cambio, se ve obligado á emplear obreros á todas luces dafinos, porque si los despide, sabe que la huelga surge. Y tan cierto es esto, que casi todas las huelgas recientes han tenido como causa verdadera el despido de obreros que no convenían á sus patronos. Y no es arguya diciendo que los patronos abusan. Nadie tiene derecho más que el patrono á saber si un obrero le conviene ó no le conviene, y yo no creo que haya ningún patrono tan idiota que despidiera á sus buenos obreros para quedarse con los malos. Cuando un patrono despidiera á un obrero, como cuando un obrero se despidiera de un patrono, lo hacen porque les conviene. Y si la conveniencia del obrero es respetada y por nadie discutida, será lógico y de sentido común decir que también deberá ser respetado la conveniencia del patrono. Por eso es necesario y urgente legislar acerca de los derechos y de los deberes mutuos de patronos y de obreros, porque tan solo legislando claramente acerca de ese extremo quedará bien definida la licitud de ciertas costumbres y bien sancionado el precepto de que el patrono y el obrero son soberanos para elegir, respectivamente, sitio donde trabajar y personal que trabaje. Es hño pretender condicionar las censas de despido. A Lerroux no le gustará tener en sus talleres obreros que se pasen el día cantando la Letanía ó habiendo pestes de Emiliano Iglesias, del mismo modo que al marqués de Valdeiglesias no le placiera tener en su casa á obreros que se entretengan en cantar la Internacional y en decir que la Cierva es un aserino. ¿Sería extraño que Lerroux despidiera a los unos y que Valdeiglesias planteara en la calle á los otros? Yo creo que no. Lo extraño sería que alguien pidiera cuentas á Valdeiglesias á Lerroux. Y lo lógico, lo racional, me parece que podría consistir en que los de la Letanía se fuesen á trabajar á «La Epoca» y los de la Internacional se encaminasen á los talleres de «El Radical». El obrero cuando se despide, no da razones: se va, y con irse acabó todo. Pues el patrono no debe estar obligado á rezonar el despido: con pagar ya debe ser bastante. Con que el obrero no le convenga, sea por lo que fuere, ya hay razón sobrada. Un patrono amante de la higiene, que instala un taller modelo, puede creer que le es nocivo un obrero sucio, que le mancha las paredes y el suelo convierte en cloacas; otro que place del silencio puede calificar de perturbador á quien vocifera; quien no gusta de blasfemia y pornografías puede creer que no le conviene el maldiciente; quien se preocupa de la salud de sus operarios puede considerar inconveniente al tísico; quien place de la igualdad de trabajo puede creer que debe despedir al remolón; quien vive de vender objetos elaborados puede reputar como perjudicial á un obrero que no sabe elaborarlos, y, en una palabra, el patrono debe ser soberano en su fábrica, en su industria, en su taller, para constituir el conjunto de sus obreros como á él le sea grato, con blancos ó rojos, ó asociados ó no asociados, sin más limitaciones que las de su propia voluntad. Toda protesta, toda solidaridad contra un despido debe ser ilícita, ilegal, punible y severamente castigada, porque sin un reconocimiento expreso del derecho á trabajar donde á uno le

convenga y con los obreros que le convengan, ni existe ni puede existir la libertad de trabajo. Yo puedo marcharme de La Correspondencia mañana; pero mi patrono debe tener el derecho á poder despedirme hoy. Higiene? Horas de trabajo? Descanso semana? Buen jornal? Tolerancias? Ocasiones de ir al médico? ¿Los enfermos? ¿Aynia á los inutilizados? ¿Fraternidad armonía entre patrono y obreros? Todo eso ya es otra cosa. Todo eso ya es materia diversa, y en ello pocos habrá, como yo, tan propensos á caer, siempre que el negocio lo permite, del lado del obrero. En casa tengo el ejemplo, y me enorgulloso pudiendo decir que, dentro de nuestros recursos, hemos sabido disminuir á casi todos los obreros la jornada de trabajo, sumándole la retribución y condicionando el trabajo de manera tal, que nuestros talleres, si no son Janja, ni son tampoco un exprime-obreros. Las huelgas creadas por anhelos de mejorar de salario ó de disminuir de jornada son siempre defendibles y su solución es sencilla, porque el patrono llega siempre hasta donde humanamente puede llegar. Quiera fabricas con jornales de 4 pesetas, pagará 5 pesetas si puede seguir fabricando con ese jornal. Y si cierra, prueba plena es de que no puede continuar con esos jornales. Entonces el obrero cede, convencido de que es demasada no es justa. Ese problema no crea grandes conflictos. Los grandes conflictos son creados por las huelgas en donde son discutidos derechos y deberes, y por eso sostengo que es aún más urgente que legislar sobre jornada y salario, el legislar sobre mútuos derechos y deberes, estableciendo categóricamente qué es lo que el patrono puede realizar libremente y qué es lo que el obrero puede ejecutar sin incurrir en responsabilidad. Damos al obrero el máximo posible de salario; acortemos la jornada cuanto sea factible, organizando el trabajo racionamente; concedamos toda serie de ventajas imaginables; aspiremos á que el trabajador manual pueda vivir sin miserias; tratemos á nuestros obreros como á colaboradores del capital; hagamos cuanto nos permitan nuestros medios económicos; pero todo ello sobre una base indestructible, fundada en el reconcimiento claro y terminante de que el ellos tienen el derecho de marcharse cuando les acomoda, nosotros no tenemos el deber de soportarlos cuando no nos convienen.»

Todo lo que apunta Juan de Aragón, es perfectamente lógico en cuanto á los deberes y derechos de patronos y obreros se refiere; pero omite el notable escritor lo arbitrario que resulta el que los obreros cuando abandonan la fábrica ó el taller, impiden que otros operarios acudan al trabajo, insultando á los que con un perfectísimo derecho lo hacen y llegando á maltratarlos de obra sino se avienen á las exigencias de los huelguistas de unirse á ellos en su incorrecta actitud, no respetando el derecho de libertad del trabajo que es lo primero que invocaban en propio beneficio. A los buenos obreros se les califica de squirrel, porque no hacen causa común con aquellos que odian á los patronos, por el solo hecho de serlo, y sin tener en cuenta, que es más obrero el que tiene una industria, porque ésta no prevalecería si el patrono no fuera el primer obrero de su fábrica ó taller.

SUCESOS

Intento de suicidio Hoy á las siete y diez minutos de la mañana intentó quitarse la vida arrojándose al tren, el vecino de esta ciudad Jacinto Calvo Ibañez, de 52 años, y que vive en la calle Estrada núm. 42. El referido Jacinto tiene el oficio de herrero, y según manifestaciones suyas, hacia ya algunos días que no tenía trabajo por cuyo motivo estaba muy disgustado, pensando en suicidarse arrojándose al tren. Al efecto, esta mañana salió muy temprano de su domicilio y se dirigió á la vía, y al paso del tren mixto número 1956, por el kilómetro 296, próximo al

sitio denominado la «vina del mundo», se tiró á la vía. La máquina del tren le dió un fuerte topetazo en las espaldas, y quedó entre la caja de la vía de donde tuvieron que sacarle entre varios viejeros y empleados de la Compañía del Norte. El maquinista del tren que se apercibió de que un hombre se había tirado al tren, paró éste tan pronto como pudo y el vigilante de Venta de Baños Sr. Lopez (V.) que viajaba en el citado convoy, vino inmediatamente á dar aviso á la estación á fin de que fuese llevada una camilla al lugar del suceso para transportar al herido á esta capital. Una vez que á ésta llegó fué llevado al Hospital de San Bernabé y San Antolín donde quedó ocupando la cama número 2 de la Sala de Santa Lucía. Los doctores Sres. Davis y Oñesta le practicaron la primera cura, apreciándole la fractura de los homoplatos, una herida en la parte posterior del cráneo, en la cual se le dieron tres puntos de sutura, otra en el codo derecho de bastante extensión y varias erosiones en ambas piernas y en la región maxilar superior derecha, siendo su estado grave. En el hospital se personó el Juez de Instrucción Sr. Lopez Arbizu, el actuario Sr. Paramo, el Inspector Sr. Moreno y el vigilante Sr. Guadilla. Jacinto Calvo, de estado casado, tiene cinco hijes y parece ser que estos días andaba como loco. El vigilante Sr. Tranque intervino en el suceso. Albañil que se cae En las obras que se están ejecutando en la estación del Norte de esta capital ha ocurrido hoy á las nueve menos cuarto de la mañana un accidente desgraciado. A dicha hora se hallaba amasando yeso en el andamio del primer piso, que tendrá unos cinco metros de altura el peón de Albañil Lucas García Oñena de 15 años de edad, cuando sin saber cómo cayó al suelo. La caída fué primero de pies y después de espaldas, cayendo entre unos escombros, lo cual le ha librado de una muerte segura. Inmediatamente fué colocado en la camilla que en aquel momento regresaba del Hospital de llevar á Jacinto Calvo, y sin pérdida de tiempo fué conducido también al benéfico establecimiento. Reconocido por el doctor Sr. Oñesta, éste le apreció un traumatismo visceral y algo de conmoción producida por efecto del fuerte golpe. El herido vive en la calle de Santo Domingo de Guzmán número 19 y es hijo del lampista de la estación del Norte de esta ciudad, Rufino García. Quedó en el Hospital ocupando la cama número 9 de la Sala de Santa Lucía. Un detenido: Ayer y á la llegada del tren mixto procedente de Santander á las 17 y 24 minutos, fué puesto á la disposición del Sr. Jefe de Estación del ferrocarril del Norte un sujeto que según una manifestación del mismo José García García, es vecino de La Hoz y de oficio carpintero, el cual se negaba á satisfacer 14-80 pesetas, importe doble del billete de tercera clase de Reinosá á esta ciudad. El detenido tenía solamente un peso pensando dirigirse á Coruña para embarcar con rumbo á La Habana. A última hora de la tarde fué puesto á disposición del señor Juez de Instrucción de esta.

La policía intervino en el suceso, deteniendo al agresor. El herido fué curado en la casa de Socorro por el practicante señor Santa Cruz quien calificó la herida de leve. Arreglo de cuentas Oñesta el dueño de un establecimiento de bebidas de la Avenida de la República Argentina, que Daniel Torices vecino de Zamora tenía una cuenta nominal y que se negaba á satisfacer el importe del morapio consumido queriendo pagar á todos. Oñesta en la Inspección de Vigilancia que cuando el beodo fué conducido allí, armó una de las buenas, y que quería agredir á los guardias, originando un regalarcito escándalo y viéndose los guardias obligados á echar mano del revolver. Por último cuenta el referido zamorano que el vino no era de su gusto y por eso no quería pagar, y que en los calabozos de la Inspección se ha pasado la noche y le papalina. Y como suma de cuentas, dice el señor Jefe de la Carcel que le ajustará las cuentas durante quince días á Daniel Torices y «borrón y cuenta nueva.» Por telegrafo Segunda conferencia MADRID 23 Los ferroviarios guipuzcoanos Telegrafian de San Sebastián que los ferroviarios guipuzcoanos han celebrado una reunión, acordando en ella no apoyar la huelga general por considerarla contraria á los acuerdos tomados en la Asamblea celebrada en Madrid. Vecindario amotinado Dicen de Sevilla que en el pueblo de Peñaflor, de aquella provincia, se amotinó el vecindario protestando del reparto de consumos, intentando incendiar las casillas de los vigilantes, cosa que impidió la guardia civil. El temporal en Aragón Las lluvias son abundantísimas y generales en esta región. En Zaragoza ha llovido torrencialmente; en Calatayud, tanto ha llovido, que el agua llegó hasta las escaleras de Casine y el pueblo de Paniza ha quedado inundado por completo. El río Ebro viene crecido de modo considerable, presentando un aspecto imponente. Homenaje al cabo Noval En Torrejón de Ardoz (Madrid), se ha celebrado una función teatral como homenaje al heróico cabo Noval. Se representó un drama en el que figuraba el cabo Noval como protagonista. En los entreactos se leyeron varias poesías, que fueron muy aplaudidas. Se dieron muchos vivas al cabo Noval y á España. Regreso de tropas Dicen de Ceuta que ha salido de aquel puerto con dirección á Sevilla, á bordo del vapor «Vicente Pichel», un batallón del Regimiento infantería de Ceuta. También comunican desde aquella plaza que el tráfico entre Ceuta y Tetuán ha aumentado considerablemente, debido al servicio de carruajes automóviles. Mitin jalmista Dicen de Murcia que en Guadalupe se ha celebrado un mitin jalmista. Esperaban á los oradores el requeté formado con bandera, banda de cornetas y música. A la llegada de los oradores la música ejecutó el himno de los jalmistas. Doctores Alvarado y Alvarado OCULISTAS Gazeta diaria de la calle Barriosvuela

"Compañía del Pacífico"



Servicio de Vapores-Correo

entre Santander y América del Sur.

Para Montevideo, Buenos Aires, Bahía, Blanca, Port-Madryn, Punta Arenas, Corral, Oronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tacopilla, Iquique, Arica, Mollendo y Callao; Saldrá de SANTANDER, el día 2 de Octubre al rápido y magnífico vapor de 3.000 toneladas

"KENUTA"

de dos (hélices)

y el día 16 del mismo mes el vapor de igual clase

"HUANCHACO"

admitiendo carga y pasajeros de segunda y tercera clase. El precio del pasaje para Montevideo, Buenos Aires y Bahía Blanca, en 3.ª clase en la actualidad, de pesetas 145 inclusive impuestos. Llevan médico, cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de tender esmeradamente al pasaje. En la agencia de esta Compañía se facilitan impresos a quienes lo soliciten, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme a la vigente Ley de Emigración. También se facilitan billetes para regresar a España, desde cualquiera de los puertos indicados anteriormente, a precios económicos. Para informes en general, dirigirse a sus Consignatarios

HIJOS DE BASTERRECHEA

Muelle, número 6, SANTANDER

Para toda clase de informes sobre precios de pasaje de cámara y fletes de carga, dirigirse en PALENCIA a

D. Mariano Arroyo

Avenida de la República Argentina, núm. 2.

TEMPORADA DE INVIERNO

EL PRECIO FIJO

COMERCIO DE TEJIDOS Y NOVEDADES

de

BUTIQUIO ARNILLAS

Esta casa ha recibido las últimas novedades para la próxima temporada, en:

Laneria. Sederia. Felpas. Terciopelos. Astrakanes. Paños dos caras para abrigos de señoras, caballeros y niños. Pañetes. Franelas. Piqués.—Un gran surtido en Paños traje para caballeros. Capas. Pellizas. Gabanes para caballeros y niños.—Inmenso surtido en trajes para niños. Mantas de viaje. Tapabocas. Mantones. Toquillas. Nubes. Género de punto, caballero y niño.—Los últimos modelos de París en abrigos de señora y niño.—Lo más nuevo en pieles y mangulfo es infinidad de artículos propios de la temporada, imposible de detallar.

No dejen de visitarla, que hoy es la que más barato vende y la que más novedades presenta.

CASA ESPECIAL EN GENEROS PARA TRAJES DE NOVIAS

NOTA. Felpas Seda para abrigos Señora, desde 10 Pesetas.
Alfombras terciopelo **¡¡Gran novedad!!** , 2'50 ,
Corsés, largo recto, señora , 3'75 ,

Precio fijo verdad

Mayor pral., 61 y Bocaplaça, 2

PALENCIA

ARROYO Y GALLEGO

TALLERES MECÁNICOS DE CARPINTERÍA, HERRERÍA Y FUNDICIÓN

Almacén y Secadero de Maderas

- Carpintería de taller —
- Carpintería de armar —
- Muebles.— Altares —
- Herrería artística —
- Rejas balcones balaustrados —
- Fundición artística é industrial —

MAQUINARIA AGRÍCOLA

Aventadoras, Gradas, Rodillos, Norias, Bombas



Servus
La mejor crema para calzado.

NO ENSUCIA

Fabr.: Lubszynski y C.ª G. m. b. H. Berlin-Lichtenberg

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

— DE —

Pinillos, Izquierdo y Compañía

El día 21 de Septiembre y a partir de esta fecha cada 22 días, saldrá del Puerto de Cádiz un gran vapor de tres mil toneladas, con rumbo a Buenos Aires, con escalas en Palmas y Santos y cada 15 días saldrá de dicho puerto otro vapor de igual tonelaje con rumbo a la Habana y puertos de aquella Isla. Ambos admiten pasajeros de primera segunda, tercera de preferencia y tercera clase.

Precios económicos. Los pedidos de pasajes han de hacerse por conducto de nuestro Representante con algunos días de anticipación a la salida de los vapores para no exponerse a carecer de cabida en las respectivas clases.

Nuestro Representante en Valladolid SE. GUERRA, calle de Naves de Arce número 21, principal.

AMA DE CRÍA

Casada, primeriza, con leche de ocho días, desea criar en su casa. Dirigirse a Segundo Franco, en Venta de Baños. 2

AMA DE CRÍA

Una viuda, de 32 años de edad, con leche de seis meses, desea criar en su casa. Dirigirse a Faustina Antolina, en Becerril de Campos. 1

Se traspasa

per no poderla atender, la cantina de la calle del Cubo, número 6; para tratar en la misma.

Dependiente ó Dependienta

Se necesita para la confitería de Laureana López, Mayor pral., 30. Inútil pretender sin buenas referencias.

Café Moderno

Se necesita Camarero.

A los Ayuntamientos

Se ofrece persona seria y de confianza para el servicio de recaudación, agente ejecutivo, cuentas municipales y otros servicios que por su índole pueda desempeñar.

Dirigirse: Mayor Antigua, 111, Palencia Samuel Paredes.

Gran negocio

Se arrienda en Villada el edificio recién construido al lado de las estaciones del ferrocarril del Norte y Secundarias de Castilla, con espaciosas habitaciones, propio para Bar y Restaurant. Para tratar con Francisco F. de Tejerina, de Villada.

SE VENDEN

Dos yeguas preñadas de caballos del estado, una potra de tres años y otra de uno, hijas de los mismos.

Véase también un cuatriscuro, dos carros, y aperos de abranza. Para tratar, con D. Joaquín Martínez, Ramírez, 4.

Cochera

Se arrienda una con cuadras y pajarera en la calle de San Juan, núm. 20. Para tratar en el piso pral.

Maquinaria agrícola E INDUSTRIAL
Garteiz H. Yermo y C.ª
VALLADOLID
Bilbao Sevilla
Palencia Rioseco

Segadoras, Atadoras, Guadañadoras, Rastrillos y Afiladoras
Mc. Cormick
Aventadoras «Orión».—Cribas Marot.—Arados «Oliver», etcétera.—Gradas.—Rodillos.—Cultivadores.—Trituradores.—Cortafortajes.—Bombas.—Prensa para paja y heno, etc., etc.
SEMBRADORAS HOOSIER GARTEIZ.—Prensas y pisadoras de uva
MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA
EXPOSICION PERMANENTE
PALENCIA. Mayor principal, 99 y 101 — RIOSECO. Ancha, 1
VALLADOLID Avenida de Alfonso XIII, 8 y 9

LA AGRÍCOLA ESPAÑOLA
Sociedad Anónima de Seguros Reunidos
a cotización fija graduada

Legalmente constituida, de conformidad con la vigente ley de 18 de Mayo de 1908 y autorizada por Real orden de 25 de Abril de 1911, para operar en toda España, a cuyo efecto tiene hecho el depósito que la citada ley previene.

Opera en los ramos siguientes:
Seguro de cosechas contra el pedrisco.
Seguro de incendio de cosechas, cobertizos y aperos de labranza.
Seguro contra la muerte y robo del ganado caballar, mular, asnal, bovino y especial de cerda, lanor y cabrío.
Domicilio social y dirección: Barcelona, Rambla Cataluña, 58
Autorizado por la Comisaría General de Seguros el 1.º de Junio de 1911.
Para toda clase de informes dirigirse al delegado de la Compañía D. GUILLERMO DEL PASO, Mayor pral., núms. 244 al 254, Garage de Automóviles.—Palencia

Academia Moreno Peral

FUNDADA EN 1898

El curso dará principio el 1.º de Octubre

CONTABLES

Asignaturas que componen esta preparación	Profesores que las explican
Aritmética y Cálculo mercantil.	D. Francisco Montero Alaina, interventor del Banco de España.
Contabilidad. Teneduría de libros. Administración mercantil.	D. Diego Moreno Peral.
Derecho mercantil.	D. Emilio G. de la Calle.
Francés.	P. Marx.
Igles ó Aemán.	Diego Moreno Peral.
Correspondencia y Publicidad.	Pedro Sarró.
Taquigrafía.	Santiago Morrondo.
Caligrafía.	
Mecanografía.	

El grupo completo 20 pesetas mensuales
Asignaturas sueltas, precio convencional.—Textos y plan propios de esta Academia premiados con medalla de oro en la Exposición Universal de Buenos Aires.
Carreras de Comercio.—Administración y técnica agrícolas.—Preparaciones especiales.
Internos—Externos—Medio-pensionistas
ACADEMIA MORENO PERAL.—Juan de Castilla, 6 (antes Cuervo)
— PALENCIA —